

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2014 *MAINSOFT SYSTEMS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Mainsoft Systems, S.A.", en su reunión de 16 de noviembre de 2013, acordó:

1. Reducir el capital social a cero euros. Dicha reducción de capital la asume en un 100,00% el Accionista único mediante la amortización de todas las acciones (5.000) de la Sociedad, de manera que el importe de 254.361,87 euros sirve para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores por ese importe, y el resto, es decir, 46.144,18 euros se restituye al accionista único.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital por devolución de aportación, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 60.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de diez mil nuevas acciones, numeradas de la 1 a la diez mil, por un valor de 6 euros cada una.

Madrid, 16 de noviembre de 2013.- El Administrador único.

ID: A140015123-1